



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20264000227931**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 05 de Agosto de 2026

Señor

JUAN DAVID VAGAS

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en los deprimidos de la Avenida Circunvalar con Calle 87, Barrio El Refugio, Localidad de Chapinero – SDQS No. 4990442026

Referencia: Radicado UAESP No. **20267000543762**.

Respetado señor Vagas:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en los deprimidos de la Avenida Circunvalar con Calle 87, Barrio El Refugio, Localidad de Chapinero; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el veintidós (22) de julio de 2026, identificando un (01) punto de iluminación en falla, para lo cual se generó la orden de trabajo correspondiente, Así mismo, se informa que la orden de trabajo registrada se encuentra aún en cronograma de atención por parte del operador del servicio ENEL COLOMBIA.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA ESTIMADA DE ATENCIÓN
1.	KR 6 No 88 - 09	Luminaria Apagada	19091259	11-08-2026

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y, en concurso con ENEL COLOMBIA, la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,

**DIEGO ALEJANDRO OSSA URREA**

Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Andrés Ortiz Domínguez – Contratista SSFAP

Aprobó: Diego Alejandro Ossa Urrea – Subdirector SSFAP

C.C.: Edwin Arenas. ENEL COLOMBIA. Carrera 13A No. 93- 66. servicioalcliente.empresarial@enel.com**Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos****Cra 10 No. 17-72 L-119****PBX: (+57) 601 358 0400****www.uaesp.gov.co**